

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.543

Sábado 5 de Septiembre de 2026

Página 1 de 3

Normas Particulares

CVE 2865640

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 26-SP106634 / 26-SP66610 / 26-SP64398 / 26-SP36887 / 26-SP101526 /
26-SP60878

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa WOM SpA, RUT N° 78.921.690-8, con domicilio en Av. General Mackenna N°1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N°19, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Según ingreso Subtel N°106.634/2026, modificar dirección y coordenadas geográficas de una (1) estación base, según se indica a continuación:

Para la Región: De Atacama.

Nombre	Dirección antigua	Dirección nueva	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
AT9579	Ruta 5, Km 739, Copiapó, Atacama	RUTA 5 NORTE S/N, Aproximadamente a 4km al noreste de la intersección de Ruta C-414 y Ruta 5	Copiapó	27	56	00,00	70	32	20,12
				27	55	58,90	70	32	27,80

1.1. La infraestructura soportante de la estación base se indica a continuación:

Características Tipo de Soporte		
Nombre	Estructura	Altura (m)
AT9579	Contraventada	42

2. Según ingreso Subtel N°66.610/2026, modificar dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, según se indica a continuación:

Para la Región: De Coquimbo.

Nombre	Dirección antigua	Dirección nueva	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
CO4039	Cerro Pachingo, Fundo El Tanque, Coquimbo, Coquimbo	Camino Interior (No BNUP) S/N, Lote Hacienda El Tanque Tongoy, a 3,77 km aproximadamente al noreste de la intersección de Ruta D-510 y Panamericana Norte Ruta 5	Coquimbo	30	28	00,48	71	27	47,52
				30	27	59,50	71	27	43,50

2.1. La infraestructura soporte de la estación base se indica a continuación:

Características Tipo de Soporte		
Nombre	Estructura	Altura (m)
CO4039	Contraventada	60

3. Según ingreso Subtel N°64.398/2026, modificar dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, según se indica a continuación:

CVE 2865640

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Para la región: De Coquimbo.

Nombre	Dirección antigua	Dirección nueva	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
CO9615	Ruta D-811, Mina La Caty, Huintil, Illapel, Coquimbo	Camino Público - Sector Auco, Bien Común General N°7, Hacienda Illapel, Lote N°1 S/N, a 3 km aproximadamente al noroeste de la intersección de Ruta D-805 y Ruta D-815	Illapel	31	32	04,85	71	07	02,36
				31	32	20,70	71	05	29,50

3.1. La infraestructura soporte de la estación base se indica a continuación:

Características Tipo de Soporte		
Nombre	Estructura	Altura (m)
CO9615	Autosoportada	24

4. Según ingreso Subtel N°36.887/2026, modificar dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, según se indica a continuación:

Para la Región: De Coquimbo.

Nombre	Dirección antigua	Dirección nueva	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
CO9628	Ruta 5, Camino interior Domo El Arrayán, La Serena, Coquimbo	Camino Interior de acceso S/N, Lote 3, Sitio 13, Lote 3 - 13 - 15, Sector estero El Arrayán	La Serena	29	42	47,00	71	18	12,59
				29	43	49,90	71	18	38,30

4.1. La infraestructura soporte de la estación base se indica a continuación:

Características Tipo de Soporte		
Nombre	Estructura	Altura (m)
CO9628	Autosoportada	42

5. Según ingreso Subtel N°101.526/2026, modificar dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, según se indica a continuación:

Para la Región: De Los Ríos.

Nombre	Dirección antigua	Dirección nueva	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
LR9638	Ruta 5 S/N, La Unión, Los Ríos	Sector de Choroico S/N, Lote N° 1 Fundo Tunguelén, Aprox. a 890 m al sur de la intersección de Ruta 5 y Ruta T-671	La Unión	40	13	03,76	72	55	45,06
				40	13	00,10	72	55	49,30

5.1. La infraestructura soporte de la estación base se indica a continuación:

Características Tipo de Soporte		
Nombre	Estructura	Altura (m)
LR9638	Autosoportada	54

6. Según ingreso Subtel N°60.878/2026, modificar dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, según se indica a continuación:

Para la Región: Del Maule.

Nombre	Dirección antigua	Dirección nueva	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
MA9922	Ruta 115 CH - Talca a Paso El Pehuenche Las Garzas Hidroeléctrica Río Colorado, San Clemente, Maule	Hacienda Currillínque, a 1,42 km aprox. al suroeste del Kilómetro 85,4 de la Ruta 115	San Clemente	35	49	24,50	70	57	36,68
				35	49	09,50	70	57	43,40

6.1. La infraestructura soporte de la estación base se indica a continuación:

Características Tipo de Soporte		
Nombre	Estructura	Altura (m)
MA9922	Autosoportada	58

Las demás características técnicas, no consideradas en la presente solicitud de modificación, permanecerán inalterables, de conformidad al decreto supremo N°19, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N°18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

